



Sachaca, 03 de julio de 2026

VISTOS

El Informe N.° 266-2026-SGLPYGA-GSMYGA-MDS, Informe N.° 00247-2026-OA-OGA-MDS, Informe N.° 704-2026-COTIZADOR-OA-OGA-MDS, Informe N.° 354-2026-OGPP-MDS, Informe N.° 00295-2026-SGLPYGA-GSMYGA-MDS, Informe N.° 00363-2026-OGPP-MDS, Informe N.° 612-2026-GSMYGA-MDS, Informe Legal n.° 308-2026-OGAJ-MDS

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Título Preliminar Artículo II de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM). Las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Gerencias, Subgerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sachaca, son las responsables de identificar la necesidad de elaboración de un Plan de Trabajo para el cumplimiento de sus actividades previstas en el Plan Operativo Institucional del año vigente, y conforme sus funciones según Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital Sachaca.

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de brindar asesoramiento técnico durante el proceso de elaboración del Plan de Trabajo, de revisar el proyecto del Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a los parámetros establecidos en la "DIRECTIVA N.° 003-2023-GM-MDS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA" y de emitir la disponibilidad presupuestal, según corresponda.

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene la obligación de acuerdo a sus funciones a evaluar el contenido del Plan de Trabajo conforme lo previsto en el ROF de la Entidad y la normatividad presupuestaria nacional, emitiendo opinión técnica favorable de no encontrar observaciones, en el mismo acto otorgará la disponibilidad presupuestal correspondiente derivando los actuados a la Gerencia Municipal para la emisión del acto resolutorio de aprobación; de advertir observaciones devolverá los actuados a la gerencia o unidad usuaria para que proceda con su subsanación en un plazo establecido.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Que, mediante Informe N.° 266-2026-SGLPYGA-GSMYGA-MDS, de fecha 16 de junio de 2026, William Luis Bautista Gonza, Subgerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sachaca, remite el PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA" para la cotización respectiva. El mismo que tiene como objetivo principal -entre otros- elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía así como promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente; teniendo como meta beneficiar a 200 estudiantes de las diferentes instituciones educativas del distrito mediante la ejecución de acciones de educación ambiental como son: capacitaciones, talleres, campañas de sensibilización durante la ejecución del programa municipal EDUCCA.

Que, mediante Informe N.° 00247-2026-OA-OGA-MDS, de fecha 23 de junio de 2026, Edwin Adrián Jaramillo Domínguez, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Sachaca, remite el Informe N.° 704-2026-COTIZADOR-OA-OGA-MDS informando que el monto total de las cotizaciones correspondientes a sus requerimientos, según especificaciones técnicas y términos de referencia asciende a **S/. 15,892.65 (Quince mil ochocientos noventa y dos con 65/100 soles).**

Que, mediante Informe N.° 354-2026-OGPP-MDS, de fecha 24 de junio de 2026, Adonis Alexis Paredes Cano, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que **NO OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** debido a que los recursos consignados exceden los valores referenciales establecidos según los precios históricos por lo que se solicita revisar y ajustar las cantidades consideradas en el citado plan de trabajo.



Que, mediante Informe N.° 00295-2026-SGLPYGA-GSMYGA-MDS, de fecha 30 de junio de 2026, emitido por William Luis Bautista Gonza, Subgerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sachaca comunica que se realizó la revisión y el ajuste necesario por lo cual el monto para la ejecución del Plan de Trabajo EDUCCA 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental ascendería a S/. 11, 159.10 (once mil ciento cincuenta y nueve con 10/100 soles).

Que, mediante Informe N.° 00363-2026-OGPP-MDS, de fecha 01 de julio del 2026, emitido por Adonis Alexis Paredes Cano, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sachaca, realizado el ajuste solicitado, otorga la Disponibilidad Presupuestal conforme el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	02 Recursos Directamente Recaudados 05 Recursos Determinados
MONTO	S/. 11,159.10
ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL (AOI)	Educación y Sensibilización a la Población en materia de Residuos Sólidos
CÓDIGO AOI	30034700345

Que, mediante Informe N.° 612-2026-GSMYGA-MDS, de fecha 02 de julio de 2026, Alex Ander Castillo Venegas, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sachaca otorga conformidad para la ejecución del mencionado plan de trabajo EDUCCA 2026 solicitado por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; al verificarse que cuenta con el sustento técnico, administrativo y presupuestal correspondiente.

Que, mediante Informe Legal n.° 308-2026-OGAJ-MDS, de fecha 03 de julio de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Sachaca opina que el plan de trabajo cuenta con la justificación correspondiente, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva n.° 003-2023-MDS "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, por lo que lo declara VIABLE; debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Gerencia Municipal N.°074-2023-MDS

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA" por el monto de S/. 11,159.10 (once mil ciento cincuenta y nueve con 10/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Vecinales y a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental la ejecución del precitado plan de trabajo, conforme lo establece la normatividad aplicable a la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Directiva n.° 003-2023-GM-MDS.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que conforme a lo dispuesto en el numeral 9.1.3 de la Directiva n.° 003-2023-GM-MDS "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO"; una vez concluido el Plan de Trabajo el área usuaria proceda a informar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto acerca del resultado de los objetivos logrados con el cumplimiento del Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conforme lo dispuesto en el numeral 9.1.4. de la Directiva mencionada consolide la información a fin de determinar si se cumplió con los objetivos programados según el Plan Operativo Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Distrital de Sachaca para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abg. Augusto Riveros Chávez
GERENCIA MUNICIPAL



Municipalidad Distrital
SACHACA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO EDUCCA

DEL PROGRAMA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
Y GESTIÓN AMBIENTAL

2026

1. IDENTIFICACIÓN

- ✓ **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - 2026.
- ✓ **FECHA DE EJECUCION:** Julio a Octubre del 2026
- ✓ **UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE:** Sub gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental.

2. JUSTIFICACIÓN

La educación ambiental no solo se limita a la transmisión de conocimientos sobre problemas como la contaminación y el cambio climático, sino que también tiene como objetivo fundamental promover la adopción de actitudes y comportamientos sostenibles en la sociedad. Al sensibilizar a las personas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y fomentar prácticas responsables, se contribuye significativamente a la protección de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Además, la educación ambiental se caracteriza por ser interdisciplinaria, lo que significa que aborda los desafíos ambientales desde múltiples perspectivas, incluyendo aspectos científicos, sociales, económicos y éticos. Esta aproximación holística permite una comprensión más completa de la complejidad de los problemas ambientales y fomenta la búsqueda de soluciones innovadoras y colaborativas.

La integración de la educación ambiental en los sistemas educativos y en la sociedad en general es esencial para construir un futuro más sostenible y equitativo. Al empoderar a las personas con el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas y participar activamente en la gestión ambiental, se sientan las bases para un desarrollo más armonioso entre el ser humano y la naturaleza. Esto no solo beneficia a las generaciones presentes, sino que también garantiza un legado positivo para las generaciones venideras, donde puedan disfrutar de un entorno saludable y próspero. En resumen, la educación ambiental no solo es una herramienta clave para abordar los desafíos ambientales actuales, sino que también es fundamental para construir un futuro más prometedor y sostenible para todos.

Imagen N° 1: Estructura del Programa Municipal EDUCCA



Fuente: Aula ambiental EDUCCA – 2026

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°27972: Establece que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (su numeral 3.3. del numeral 3 del artículo 73)

Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (numeral 13 del artículo 82)

- ✓ Resolución Ministerial N° 003 – 2023 – MINAM: Aprobado el 06 de enero de 2023: "Instructivo para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).
- ✓ Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM
- ✓ Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDS "Ordenanza que aprueba El Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Sachaca".

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a favor del ambiente.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar materiales educativos adaptados a diferentes grupos de edad y niveles de educación.
- Capacitar a educadores y líderes comunitarios en metodologías efectivas de enseñanza de la educación ambiental.
- Facilitar actividades prácticas y experiencias de aprendizaje que fomenten la conexión con el entorno natural.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en proyectos de conservación y restauración ambiental.
- Evaluar el impacto de los programas de educación ambiental en el conocimiento, actitudes y comportamientos de los participantes.

5. METAS

- ✓ Desarrollo de Currículo Ambiental: Integrar la educación ambiental en los programas educativos formales del distrito, desde el nivel preescolar hasta la educación secundaria los cuales se denominarán promotores escolares, mediante la inclusión de contenidos específicos sobre temas ambientales en diversas materias.
- ✓ Educar ambientalmente a estudiantes, docentes y ciudadanía en general, promoviendo el desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y prácticas responsables para la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.
- ✓ Beneficiar a 200 estudiantes de las instituciones educativas del distrito mediante la ejecución de 20 acciones de educación ambiental, entre capacitaciones, talleres, campañas de sensibilización y actividades prácticas, durante el periodo de ejecución del Programa Municipal EDUCCA.
- ✓ Talleres y Charlas Educativas: Organizar talleres y charlas educativas sobre temas ambientales dirigidos a estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general, con el objetivo de sensibilizar y concienciar sobre la importancia de la protección del medio ambiente.
- ✓ Campañas de Sensibilización: Realizar campañas de sensibilización sobre temas específicos, como la gestión de residuos sólidos, el ahorro de agua y energía, la conservación de áreas verdes y la protección de la biodiversidad, utilizando diferentes medios de comunicación y recursos visuales.
- ✓ Formación de Líderes Ambientales: Capacitar a líderes comunitarios, docentes y estudiantes en temas de educación ambiental y liderazgo, para que puedan impulsar acciones de conservación y desarrollo sostenible en sus respectivas comunidades.
- ✓ Promoción de Prácticas Sostenibles: Incentivar la adopción de prácticas sostenibles en el ámbito escolar y familiar, como el uso de materiales reciclables, la implementación de huertos escolares y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.

- ✓ Evaluación y Seguimiento: Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las actividades realizadas en el marco del programa municipal de educación ambiental, para identificar logros, desafíos y áreas de mejora, y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos.

Imagen N°2: Campañas y eventos en materia ambiental



Fuente: Aula ambiental EDUCCA – 2026

6. RECURSOS

✓ RECURSOS HUMANOS

El personal mencionado en el siguiente cuadro, perteneciente a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, está debidamente capacitado y preparado para llevar a cabo las coordinaciones y capacitaciones necesarias en el marco del plan de trabajo EDUCCA 2026.

Cuadro N°1: Recursos Humanos para Plan de Trabajo 2026.

Sub Gerencia de limpieza Pública y Gestión Ambiental			
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Coordinador del Programa EDUCCA	01	Ya se cuenta
2	Promotores ambientales	02	Ya se cuenta

Fuente: elaboración propia

✓ RECURSOS LOGISTICOS

Cuadro N°2: Recursos logísticos para el Plan de Trabajo EDUCCA – 2026

PLAN DE TRABAJO EDUCCA - 2026				
UTILES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Lanyard	Unidad	200	S/ 3.50	S/ 700.00
Mica para laminadora	Unidad	200	S/ 1.15	S/ 230.00
Cartulina Opalina 180 G A4	Unidad	300	S/ 0.54	S/ 162.00
HUERTO				
Semillero de germinación hidropónico 128 celtas	Unidad	2	S/ 19.44	S/ 38.88
Semilla de lechuga	Unidad	4	S/ 166.25	S/ 665.00

Semilla de Albaca	Unidad	4	S/ 112.33	S/ 449.32
Semilla de Rabanito	Unidad	4	S/ 87.62	S/ 350.48
Semilla de Tomate	Unidad	2	S/ 260.61	S/ 521.22
Sustrato para Huerto	Kilogramo	25	S/ 26.51	S/ 662.75
Maceta Terracota Rectangular	Unidad	15	S/ 27.63	S/ 414.45
PREMIO				
Reflector Led de 300 W con Panel Solar	Unidad	2	S/ 600.00	S/ 1,200.00
SERVICIO DE REFRIGERIO				
Empanada de queso, jamon y carne + Jugo de durazno y naranja	Servicio	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
SERVICIO DE ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS				
Reconocimientos personalizados (trofeo redondo vidrio óptico)	Unidad	3	S/ 255.00	S/ 765.00
TOTAL				S/ 11,159.10

Fuente: Elaboración propia

✓ RECURSOS ECONOMICOS

Cuadro N° 3: Recursos económicos para el Plan de Trabajo EDUCCA 2026

PLAN DE TRABAJO EDUCCA - 2026				
UTILES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Lanyard	Unidad	200	S/ 3.50	S/ 700.00
Mica para laminadora	Unidad	200	S/ 1.15	S/ 230.00
Cartulina Opalina 180 G A4	Unidad	300	S/ 0.54	S/ 162.00
HUERTO				
Semillero de germinación hidropónico 128 celtas	Unidad	2	S/ 19.44	S/ 38.88
Semilla de lechuga	Unidad	4	S/ 166.25	S/ 665.00
Semilla de Albaca	Unidad	4	S/ 112.33	S/ 449.32
Semilla de Rabanito	Unidad	4	S/ 87.62	S/ 350.48
Semilla de Tomate	Unidad	2	S/ 260.61	S/ 521.22
Sustrato para Huerto	Kilogramo	25	S/ 26.51	S/ 662.75
Maceta Terracota Rectangular	Unidad	15	S/ 27.63	S/ 414.45
PREMIO				
Reflector Led de 300 W con Panel Solar	Unidad	2	S/ 600.00	S/ 1,200.00
SERVICIO DE REFRIGERIO				
Empanada de queso, jamón y carne + Jugo de durazno y naranja	Servicio	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
SERVICIO DE ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS				
Reconocimientos personalizados (trofeo redondo vidrio óptico)	Unidad	3	S/ 255.00	S/ 765.00
TOTAL				S/ 11,159.10

Fuente: Elaboración propia

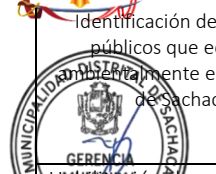
7. FINANCIAMIENTO

El presupuesto financiero estarán incluidos y asignados dentro del Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Actividad 5006157: Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cuadro N°4: Cronograma de actividades del Plan de trabajo EDUCCA 2026.

PLAN DE TRABAJO 2026												
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA												
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto					
							cantidad	Precio Unitario	Total			
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR												
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares												
Elaborar y presentar el Plan de intervención en instituciones educativas	Plan de intervención en I.E.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	10 Instituciones Educativas.	Diapositivas	JULIO	SGLPYGA	Ya se cuenta					
				Equipo informático								
Elección de los PAE	Evaluación de postulantes	Número de PAE seleccionados en el Programa Municipal EDUCCA	200 PAE	Papel bond A4 Tablero								
Acreditación de los PAE	Ceremonia de juramentación y acreditación de los PAE	Numero de PAE acreditados.		Mica						200	S/ 1.15	S/ 230.00
				Lanyard sin personalizacion			200	S/ 3.50	S/ 700.00			
Reconocimiento a los PAE	Ceremonia de certificación	Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	08 Instituciones Educativas y/o Docentes y/o PAE reconocidos.	Toldos y sillas			OCTUBRE	Ya se cuenta				
				Cartulina Opalina 180 G A4				300	S/ 0.54	S/ 162.00		
				Empanadas de jamon, queso y carne				1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00		
				Jugo de Durazno								
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA												
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente												

 Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Sachaca.	Inspección de espacios públicos	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas	05 espacios públicos que educan ambientalmente	Movilidad para el recorrido del distrito Hojas A4.	JULIO	SGLPYGA	Ya se cuenta			
	 Identificación de espacios que educan ambientalmente identificados			Implementar biohuertos en espacios comunes con estudiantes y padres de familia.	Semilleros		JULIO A OCTUBRE	2	S/ 19.44	S/ 38.88
					Semilla de lechuga			4	S/ 166.25	S/ 665.00
					Semilla de Albaca			4	S/ 112.33	S/ 449.32
					Semilla de Rabanito			4	S/ 87.62	S/ 350.48
					Semilla de Tomate			2	S/ 260.61	S/ 521.22
					Sustrato para huerto			25	S/ 26.51	S/ 662.75
					Maceteros rectangulares			15	S/ 27.63	S/ 414.45
2.5 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos										
Recolección de datos.	Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental	05 Campañas informativas realizadas. 500 personas que participan. 05 eventos que participan en eventos. 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/2025. 05 material comunicacional audiovisual generado 05 materiales comunicacional grafico generado.	Reconocimientos personalizados	JULIO - OCTUBRE	SGLPYGA	Ya se cuenta			
Reclaje escolar	Se realizara en cada institucion educativa en colaboracion con la Empresa Industrias San Miguel.	Número de personas que participan en eventos					3	S/ 255.00	S/ 765.00	
Charlas sobre tenencia responsable de canes	Charla sobre la tenencia responsable de canes y enfermedades.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año								
 Concurso de Ahorro de Agua y Luz	Evaluacion de manera porcentual sobre el consumo de agua y luz en las instituciones educativas.	Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios		REFLECTOR LED DE 300W SLIM CON PANEL SOLAR 6500K			2	S/ 600.00	S/ 1,200.00	



		de comunicación local (excepto redes sociales)							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles									
Elaboración de convocatoria de PAJ.	Elaboración de flyer para la convocatoria de jóvenes voluntarios.	Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos	15 PAJ acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Hojas bond A4, Folder, Lapiceros	JULIO	SGLPYGA	Ya se cuenta		
Selección y acreditación de PAJ.	Seleccionar a los jóvenes voluntarios comprometidos.			Hojas bond A4, Folder, Lapiceros					
Participación en la ceremonia de juramentación de los PAJ.	Participación de jóvenes voluntarios para la apertura del Plan de trabajo EDUCCA.				JULIO-OCTUBRE				
Funciones del PAJ y pautas para una comunicación y liderazgo.	Exposición de las funciones de los promotores juveniles.								
Capacitación en materia ambiental.	Segregación de residuos sólidos inorgánicos.			Presentación de manera presencial y virtual					
	Segregación de residuos sólidos orgánicos.								
	Elaboración de compost de manera demostrativa.								
Capacitación en materia ambiental.	Tenencia Responsable de Canes			Folletos y PPTS	Convenio (Cruz del Sur, Koplast, ISM)				
Trabajo en los pueblos	Campañas de Reciclaje en el Distrito			Botellones					
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios									
Elaboración de convocatoria de PAC.	Elaboración de flyer para la convocatoria de comunitarios voluntarios.	Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas	15 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan	Hojas bond A4, Folder, Lapiceros	JULIO-OCTUBRE	SGLPYGA	Ya se cuenta		
Selección y acreditación de PAC.	Seleccionar a los comunitarios voluntarios comprometidos.								
Ceremonia de juramentación de los PAC..	Participación de comunitarios voluntarios para la apertura del Plan de trabajo EDUCCA.								



Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	Exposición de las funciones de los promotores comunitarios.	informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos	los PAC 15 PAC reconocidos	Hojas bond A4, Folder, Lapiceros			Ya se cuenta
Cineclase en los pueblos	Campañas de Reciclaje en el Distrito			Botellones			
Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Cierre del Plan de Trabajo EDUCCA			Certificados o diplomas de reconocimiento			

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 6,092.00
SUB TOTAL	S/ 6,092.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3,102.10
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 1,965.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 0.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 0.00
SUB TOTAL	S/ 5,067.10

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 6,092.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 5,067.10
TOTAL	S/ 11,159.10

8. PRESUPUESTO

Cuadro N°4: Cuadro resumen del presupuesto del Plan de trabajo EDUCCA 2026.

PLAN DE TRABAJO EDUCCA - 2026				
UTILES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Lanyard	Unidad	200	S/ 3.50	S/ 700.00
Mica para laminadora	Unidad	200	S/ 1.15	S/ 230.00
Cartulina Opalina 180 G A4	Unidad	300	S/ 0.54	S/ 162.00
HUERTO				
Semillero de germinación hidropónico 128 celtas	Unidad	2	S/ 19.44	S/ 38.88
Semilla de lechuga	Unidad	4	S/ 166.25	S/ 665.00
Semilla de Albaca	Unidad	4	S/ 112.33	S/ 449.32
Semilla de Rabanito	Unidad	4	S/ 87.62	S/ 350.48
Semilla de Tomate	Unidad	2	S/ 260.61	S/ 521.22
Sustrato para Huerto	Kilogramo	25	S/ 26.51	S/ 662.75
Maceta PVC Terracota Rectangular	Unidad	15	S/ 27.63	S/ 414.45
PREMIO				
Reflector Led de 300 W con Panel Solar	Unidad	2	S/ 600.00	S/ 1,200.00
SERVICIO DE REFRIGERIO				
Empanada de queso, jamon y carne + Jugo de durazno y naranja	Servicio	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
SERVICIO DE ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS				
Reconocimientos personalizados (trofeo redondo vidrio óptico)	Unidad	3	S/ 255.00	S/ 765.00
TOTAL				S/ 11,159.10
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA <i>Ruth Teran Sulca</i> Ruth Teran Sulca COTIZADORA FIRMA DEL COTIZADOR				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Bach. Ing. Wilfredo J. Bautista Gonzales
Sub Gerente de Limpieza Publica

.....

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA

Sachaca 30 de JUNIO del 2026